

Almacenes Distribuidores de la Frontera S.A. de C.V.

MEMORANDUM

09 de Febrero del 2005

Para: Gerentes de Tienda
De: Gisela Campa
CPP: Miguel Quijano, Daniel Camarena, Luis Gómez, Supervisores de Ventas,
Conrado Díaz.
ASUNTO: Envío de comprobantes de pago de servicios a Oficinas

Compañeros,

Con el objetivo de agilizar la recepción de los comprobantes de pago que se envían de tiendas a oficinas, se les pide que por favor grapen el ticket de pago en la parte trasera del comprobante y se ponga el sello de la sucursal en la parte de atrás, de tal manera que los datos del recibo y del ticket queden libres de grapas y sello para su mejor lectura.

Aprovecho la ocasión para recordarles que los recibos se deben aceptar con un periodo de 5 días hábiles antes de su vencimiento, de la misma manera les recuerdo la importancia del envío oportuno de los pagos a oficinas para su pronto pago.

Sin mas por el momento quedo a sus ordenes para cualquier duda al respecto,

Atentamente:

Gisela Campa P.
Departamento de Operaciones y Ventas
Tel. 686-22-00 Ext. 2245